

31/8/05



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 120.295/02

- 2 -

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE CÉCHERA EN SISTEMAS ARGENTINOS**, de la Facultad de Agronomía.

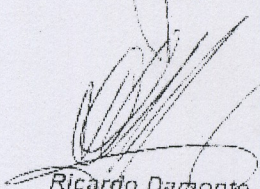
ARTICULO 2º - Aprobar la reglamentación general, los objetivos el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1º y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 5361

NES


Guillermo Jaim Etcheverry
Rector


Ricardo Damonte
Secretario General

pel
